

CONVOCATORIA

PLAZA MOTORISTA DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: HND-001-B/002-2019

2. TÍTULO DEL PROGRAMA:

Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores planteados en el Plan Maestro de Alcantarillado diseñado en el año 2002, mismas que convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición de un sitio único.

Objetivo General: “Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán”

Objetivos Específicos:

OE2 Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la ciudad de Santa Rosa de Copán

OE3 Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.

OE4: Contribuir a la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente

4. FINANCIACIÓN:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

5. ORGANO DE CONTRATACIÓN: Municipalidad de Santa Rosa de Copán

6. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El/la candidato/a firmará un Contrato por 6 meses, que incluye un período de prueba de 2 meses.

El salario se cancelará mensualmente y en el mismo se incluyen todos los beneficios sociales conforme el Código de Trabajo vigente y la retención en la fuente del impuesto sobre la renta. (si aplica)

La sede de trabajo será en el edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, donde se encuentra la oficina del programa.

7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas. Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

8. REQUISITOS

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar los siguientes requisitos

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

- Educación primaria completa (mínimo)
- Cinco años de experiencia general y dos años como mínimo en manejo de vehículo liviano y/o pesado
- Licencia de conducir vigente
- Dinámico y con iniciativa
- Alto grado de responsabilidad
- Disponibilidad de tiempo
- Respetuoso a las leyes de tránsito
- Colaborador
- Espíritu de servicio
- Confiable

HABILIDADES Y DESTREZAS.

1. Conocimientos básicos de mecánica y mantenimiento de vehículos.
2. Conocimiento de manejo de equipo de oficina (computadora, escáner y fotocopiadora)
3. Proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos
4. Capacidad de entendimiento y actuar con los diferentes actores del programa.

9. HORARIO DE TRABAJO.

En situaciones normales trabajará la jornada laboral legalmente establecida (de 7:30 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 5:00 pm), aunque deberá apegarse a las necesidades de ejecución del programa, pudiendo extenderse la jornada laboral incluso los fines de semana.

10. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir hasta el lunes 17 de junio de 2019, la siguiente información:

- a) Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), especificando sus pretensiones salariales.
- b) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- c) Deberán adjuntarse fotocopia del grado académico (diploma de sexto grado)
- d) Dos (2) cartas de referencia originales firmadas por los contratantes o jefes inmediatos en cada una de las experiencias laborales vinculadas con el perfil solicitado (INDISPENSABLE).

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe “Publicación HND-001-B/002-2019” vía electrónica al correo: proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org o en sobre cerrado a la dirección siguiente: Programa Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, edificio de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán.

No se tomarán en cuenta las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

11. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se ponderarán de la siguiente manera:

Evaluación curricular (60%)

Entrevista (40%)

Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos solicitados serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia.

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrada para tal caso.

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:

Bajo la autoridad inmediata de la directora del Programa, sus funciones principales serán:

- a) Responsable de realizar el transporte de los miembros del equipo de gestión donde sea necesario para el desarrollo de sus funciones.
- b) Responsable de vigilar el vehículo durante las actividades en terreno
- c) Lavar los vehículos cuando se necesite, estos deben estar limpios todo el tiempo
- d) Chequear el estado físico del vehículo y reportar cualquier cosa inusual a la administración del proyecto.
- e) Mantenimiento del control del kilometraje en el formulario (bitácora) correspondiente
- f) Trabajar fuera del horario normal cuando sea necesario
- g) Realizar labores de mensajería y entrega de correspondencia y documentos.
- h) Contribuir a la ejecución del Proyecto a través de otras tareas que podrán ser pedidas por La Municipalidad y la Dirección del Proyecto.